

ARTICULOS

NOTAS ACERCA DEL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL Y UNIVERSITARIO DE VALLADOLID. PRECEDENTES HASTA SU CREACION

AMALIA PRIETO CANTERO

I. EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y EL CUERPO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS

La Ley de Instrucción Pública de 9 de setiembre de 1857 (1), en su Título IV, artículos 158 a 166, se refiere a las Academias, Bibliotecas, Archivos y Museos. Como desarrollo de lo preceptuado en dicha Ley (2), por R. D. de 17 de julio de 1858 se creó el Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios que estaría constituido, según el artículo 12 del mismo, por empleados de tres categorías: la primera de Archiveros-Bibliotecarios, la segunda de Oficiales, y la tercera de Ayudantes. A los que en la fecha de este Decreto ya estaban destinados en Archivos y Bibliotecas se les dio, por el artículo 13, la posibilidad de ingresar en el Cuerpo Facultativo en el cual se les clasificaría según el sueldo que disfrutasen y los títulos, méritos y antigüedad que hubieren alcanzado; y por el artículo 19 se les reconoció a los que llevaban más de seis años de servicios, y a los que los cumpliesen en adelante, el poder aspirar al título de Archivero-Bibliotecario previo examen de las asignaturas de la carrera de Diplomática y pago de la mitad de los derechos de matrícula.

(1) Publicada en la Gaceta de Madrid del día 11 de igual mes.

(2) Gaceta del 18 de id.

En virtud, pues, de lo dispuesto en el referido artículo 19 los empleados de la Biblioteca Universitaria de Valladolid alcanzaron, a principios de 1860, el que se les reconociera la calidad de empleados del Cuerpo Facultativo recientemente creado. El Archivo, por el contrario, continuó sometido a la jurisdicción del Secretario General de la Universidad según se determinaba en el «*Reglamento para el régimen interior de la Universidad Literaria de Valladolid*», uno de cuyos artículos —el 72— disponía que el referido Secretario se preocupase del buen orden, clasificación y redacción de índices generales de los papeles a fin de que éstos se hallasen pronta y perfectamente.

El primer contacto de los Archivos Universitarios de España con el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios tuvo lugar, probablemente, en 1864, en que, por R.O. de 22 de febrero de dicho año, se dispuso destinar un ayudante del Cuerpo citado a cada una de las Universidades del Reino «*con especial encargo de clasificar y ordenar los papeles y documentos de sus Archivos*». Ello no obstante el Universitario de Valladolid, constituido por la documentación histórica antigua además de la administrativa, continuó sometido a la jurisdicción del citado Secretario General (3) durante muchos años, posiblemente hasta 1888.

LOS ARCHIVOS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, Y CONCRETAMENTE EL DE VALLADOLID, PASAN A SER SERVIDOS POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS

Esto se fue haciendo en España escalonadamente. En 1876 pasaron los Archivos Universitarios de Salamanca y Madrid (4) en 1881 el de Barcelona y en 1888 el de Zaragoza. Debe notarse que la existencia de estos Archivos no se recoge en la legislación hasta que se publicó el «*Reglamento del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios...*» de 18 de noviembre de 1887 (5) en el cual, al tratar en su primer artículo de los Archivos que estarían a cargo de los funcionarios del nuevo Cuerpo, se citan los de 3.^a clase que en tal año eran, entre otros, los de las Universidades de Madrid, Salamanca, Barcelona y Zaragoza ya en dicha fecha incorporados. Aunque el de Valladolid no se menciona, su incorporación no se hizo esperar mucho tiempo. En el referido Reglamento, en su Capítulo 11, se organizó la Junta Facultativa del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, uno de cuyos cometidos era el de informar a la Dirección General de Instrucción Pública acerca de los Establecimientos (6) que solicitasen ser incorporados al re-

(3) La Secretaría General de la Universidad de Valladolid conservó siempre, en su poder, la documentación administrativa que, cuando perdía su vigencia, se remitía al Archivo Universitario, lo cual muestra el doble carácter que tal Archivo tenía como administrativo y como histórico.

(4) Datos del «*Catálogo de la documentación referente a los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos que se custodia en el Archivo del Ministerio de Educación Nacional*». Redactado por CARLOS RAMOS RUIZ, Madrid, 1950.

(5) Publicado en la Gaceta de Madrid de 20 de noviembre de dicho año. Conf. apud. MARCELO MARTÍNEZ ALCUBILLA. «*Diccionario de la Administración Española*». Tomo I, 1888, pág. 647, s.v. ARCHIVOS.

(6) La Ley de 9 de septiembre de 1857 determinaba que estos Establecimientos dependerían del ramo de Instrucción Pública.

ferido Cuerpo. Es de creer que el informe referente al Archivo Universitario de Valladolid se hizo enseguida.

Complementarias del *Reglamento* referido fueron dos RR.OO. las cuales disponían, la una, que las Universidades facilitasen a sus Archivos el personal administrativo subalterno que necesitasen (7) y, la otra, que los Rectores de dichos Centros Docentes *visasen* las certificaciones de asuntos históricos expedidas por sus Archiveros (8).

* * *

Haciendo referencia concreta a Valladolid, debe indicarse que por la Memoria de las Bibliotecas de Santa Cruz y Universitaria, redactada en 1888 por su Director Don Venancio M.^a Fernández de Castro (9), se tienen noticias de tales Centros y también del Museo Arqueológico de la misma ciudad. Los tres Establecimientos estaban ya a cargo de personal del repetido Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios bajo una sola dirección. Al comienzo del año no se citaba aún como incorporado el Archivo Universitario, sin embargo, parece que el informe de la Junta Facultativa para que la incorporación se efectuase debió ser de los meses inmediatos del mismo año y, como consecuencia, por O. de la Dirección General de Instrucción Pública de 22 de noviembre del repetido año, fue destinado para prestar servicios en tal Archivo don Sebastián Palacios Curtada, Ayudante de tercer grado del citado Cuerpo, el cual se posesionó el 21 de diciembre siguiente y cesó el 31 de mayo de 1889. Pese a no figurar en la «*Bio-Bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*», de AGUSTÍN RUIZ CABRIADA, impresa en Madrid en 1958, éste fue el primer Archivero de la Universidad vallisoletana perteneciente al referido Cuerpo.

Al sobredicho Palacios Curtada le siguió Claudio Pérez Gredilla, nombrado el 9 de julio de 1889, el cual desde 1861 había sido Archivero de Simancas con la categoría de Oficial de segundo grado. Su nombramiento fue realizado «*previo informe de la Junta Facultativa*» (10).

La permanencia en Valladolid de Pérez Gredilla fue corta ya que, como consecuencia de la muerte de don Francisco Díaz Sánchez, Jefe que había sido del citado Archivo de Simancas, pasó a ocupar tal vacante, lo cual tuvo lugar el 18 de marzo de 1890.

Es curioso indicar que Pérez Gredilla disfrutó en la Universidad de Valladolid el doble empleo de «Archivero del Cuerpo Facultativo» y de «Archivero Administrativo» adscrito al personal de la Secretaría General del referido Centro Docente. Al quedar vacante la plaza de Archivero Facultativo por su traslado a Simancas se quedó también, durante los cursos de 1890-91 y de 1891-92, la de Archivero de la citada Secretaría,

(7) Esta R.O. es de 25 de enero de 1888. Está citada en otra posterior de 7 de agosto de 1893.

(8) Datos del citado «*Catálogo...*», por CARLOS RAMOS RUIZ. Signatura 6558-96.

(9) «*Memoria de las Bibliotecas de Santa Cruz y Universitaria*», por... Valladolid, 1888.

(10) A. G. de Simancas. Expedientes personales de Funcionarios del Archivo, *sub voce* PÉREZ GREDILLA. En el Archivillo de Secretaría. Citado en la sobredicha *Bio-Bibliografía...*, pág. 762.

consignándose estos datos en las Memorias de la Universidad de dichos años en las cuales el Archivo figura como existente aunque con la plaza de Archivero vacante y, por ello, su nombre en blanco, pese a lo cual en las citadas Memorias de los años referidos se consignan los de los empleados de las Bibliotecas Universitaria y de Santa Cruz y los del Museo Arqueológico.

Como la vacante del Archivo se prolongó durante tres años dejó por fin de citarse su existencia en la Memoria del curso 1893-94. Ello no obstante debe indicarse que el 6 de febrero de dicho año 1893, fue nombrado el Archivero Ayudante de 3.^{er} grado, don Rafael Andrés y Alonso que se posesionó de su cargo al día siguiente, cesando el 22 de julio por traslado a Oviedo. Le cita A. RUIZ CABRIADA en la «*Bio-bibliografía...*» antes aludida, página 63.

Después de la breve estancia, al frente de este Archivo, del referido Rafael Andrés y Alonso fue nombrado, con fecha 14 de julio del mismo año, don José Antón González el cual figura como titular de dicho Establecimiento —con la categoría de ayudante de 3.^{er} grado— en el Escalafón ya unificado para Archivos y Bibliotecas (11). También permaneció corto tiempo. Sin embargo hay que decir que pese a tan breve estancia dio pruebas de su actividad y celo en una detallada Memoria (12) en la que describe cómo se hallaba el Archivo, fondos documentales que en él había, y trabajos de catalogación realizados. Esta Memoria fue simultánea de la redactada por el bibliotecario de la Universidad vallisoletana, Ambos Establecimientos —Archivo y Biblioteca— aún eran independientes el uno del otro, si bien su unión se realizó enseguida.

Antón González cesó el 11 de mayo por permuta con Juan Francisco Larrauri (13) que de la Intervención de Hacienda de Segovia vino a este Archivo Universitario. Su estancia también fue corta —tan sólo hasta el 14 de octubre— ya que de nuevo permutó con el Archivero de Palencia Don Nemesio Cornejo, el cual vino a este Archivo de Valladolid en 17 de dicho mes siendo destinado simultáneamente a la Biblioteca Universitaria el 7 de agosto de 1895.

Cornejo formó, durante su estancia en el Archivo, una relación de rectores, impresa en tamaño cartel (14) firmándola como «Archivero-Bibliotecario» en junio de dicho año (15).

(11) Publicado dicho Escalafón en la *Gaceta de Madrid* del indicado mes, día 7. Había ingresado el citado Archivero, por oposición, el 14 de enero de 1893. No figura en la *Bio-Bibliografía...*, de AGUSTÍN RUIZ CABRIADA.

(12) Archivo del Ministerio de Educación Nacional. Signatura 1876-81, 82.

(13) Conf. CASIMIRO GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, en «*Datos para la Historia Biográfica de Valladolid*», Valladolid, 1894, Vol. II, pág. 672, en nota común para dos Archiveros de la Universidad.

J. Francisco Larrauri no figura en la «*Bio-Bibliografía...*» ya citada de AGUSTÍN RUIZ CABRIADA.

(14 y 15) Archivo Universitario de Valladolid. Descabalados y Fichero de Planos, respectivamente.

UNIÓN DE LOS ARCHIVEROS UNIVERSITARIOS A LAS BIBLIOTECAS DE LAS UNIVERSIDADES

¿Es lo sobredicho un indicio de que los Archivos Universitarios ya estaban unidos a las Bibliotecas? Probablemente sí. Téngase en cuenta que en 7 de agosto del citado año 1895 se promulgó una R. O. (16) en la que, con ocasión de aprobarse las plantillas del Cuerpo Facultativo, se dispuso que a efectos del régimen y disciplina del personal, y para mejor servicio de los Centros, «*se fusionasen las Bibliotecas Universitarias con los Archivos de las Universidades*» que en lo sucesivo constituirían en cada distrito, un solo Establecimiento.

Poco después de esta unión se redactó en el citado año 1895 —y tal vez en cumplimiento de R. O. de 14 de enero de 1893— (17) un inventario de los fondos del Archivo Universitario de Valladolid el cual se elaboró evidentemente después de la fusión de Centros, aunque para ello se aprovecharan las fichas que el Archivero José Antón González decía en su Memoria de aquel año que estaban ya redactadas.

Siguiendo con la redacción de los Archiveros que tuvieron a su cargo —en los primeros tiempos— dicho Establecimiento, hay que indicar que, después de realizada la unión del Archivo a la biblioteca Universitaria y terminada la estancia de Nemesio Cornejo, le sucedió en el cargo Don Rafael Montes Díaz, posesionado el 28 de julio de 1896, el cual permaneció en su destino de la Biblioteca ocupándose del Archivo hasta enero de 1898 (18) en que cesó a solicitud propia, tal vez porque hizo oposiciones a cátedras para las cuales había pedido autorización en 1897.

La vacante de Don Rafael Montes Díaz, posesionado el 28 de julio de 1896, el cual permaneció en su destino a la Biblioteca ocupándose del Archivo hasta enero de 1898 (18) en que cesó a solicitud propia, tal vez porque se hizo oposiciones a cátedras para las cuales había pedido autorización en 1897.

La vacante de Don Rafael Montes Díaz en la Biblioteca y Archivo la ocupó don Fernando Ariño González, el cual pidió también licencia por el mes de diciembre de dicho año 1898 (19).

En lo sucesivo el personal de estos Centros —como sucedía desde tiempos de Nemesio Cornejo— lo fue simultáneamente para ambos, aunque el del Archivo con destino especial para éste. Por eso interesa conocer los bibliotecarios que suelen consignarse en las Memorias de la Universidad, siendo de interés también la relación del personal de la

(16) Publicada en la GACETA DE MADRID. Hay datos en el Archivo del Ministerio de Educación Nacional, signatura 6585-130.

(17) Archivo citado del Ministerio de Educación Nacional, signatura 8172-142. Se dispone en la sobredicha R.O. la formación urgente de Catálogos de los Establecimientos del Cuerpo de Archiveros.

(18) Datos de un Registro de personal de la Biblioteca Universitaria y la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos de los años 1897-IV, pág. 192, y 1898-I, pág. 98. No figura este Archivero en la *Bio-Bibliografía...*, de A. RUIZ CABRIADA.

(19) R.A.B. y M. 1898-XII, pág. 288. Citado en la antes dicha *Bio-Bibliografía...*, pág. 110.

Biblioteca que de 1887 —año en que se publicó el Reglamento— a 1908 se conserva en el Archivo del Ministerio de Educación Nacional (20), la cual permitirá conocer los funcionarios que tuvieron a su cargo el Archivo, que desde 1895 a 1940 ha estado unido a la Biblioteca referida siguiendo al unísono con ella su separación en este último año.

EL REGLAMENTO DE ARCHIVOS DE 1901

En el indicado año, por R. D. de 22 de noviembre, fue aprobado el *«Reglamento para el régimen y gobierno de los Archivos del Estado cuyo servicio está encomendado al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos»*.

Consta este Reglamento de VII capítulos, con 135 artículos, que tratan de los siguientes asuntos:

El I se refiere a la *«Clasificación y Gobierno de los Archivos»*. En su artículo 1.º se dice que tales Centros, a cargo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se dividen en tres clases, a saber:

- 1.ª Archivos Generales.
- 2.ª Archivos Regionales.
- 3.ª Archivos Especiales.

Los Archivos Universitarios se hallan incluidos dentro de los de tercera clase, y para su funcionamiento es de aplicación el artículo 10 referente a las horas de oficina, que en ellos serán las que señale el Rector respectivo.

Los capítulos II y III tratan respectivamente, el uno, del Personal Facultativo y, el otro, del Administrativo y Subalterno. En el artículo 13 del referido capítulo II se dispone, con carácter general, para todos los empleados facultativos que prestan servicios en los Archivos del Estado, la obligación de observar lo dispuesto por el Reglamento vigente del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Los capítulos IV y V se refieren a la Organización facultativa y administrativa de los Archivos. En el V concretamente se hace referencia a la salida definitiva de fondos documentales de dichos Centros determinándose, por el artículo 72, que no podrán sacarse de los Generales y Regionales, sin orden expresa del Ministro correspondiente o de las autoridades en quien éste delegue previo informe del Jefe del Archivo. En cambio de los Especiales —en este concreto los Universitarios— si que podrán sacarse si así lo disponen las autoridades superiores de los Centros en que los Archivos referidos se hallen.

Y, finalmente, en los capítulos VI y VII se dan normas de carácter general acerca de los depósitos de documentación que en los Archivos se

(20) Signatura 8172-123.

han de realizar y de la Biblioteca y sala de lectura que en ellos ha de haber.

El referido Reglamento aún se halla vigente.

SUCESIVOS TRASLADOS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO UNIVERSITARIO VALLISOLETANO Y DESORGANIZACIÓN POR ESTA CAUSA ORIGINADA.

Por 1909, con motivo de proyectarse el derribo del edificio gótico renacentista de la Universidad, que se hallaba ruinoso, los fondos de su Archivo, juntamente con los de la Biblioteca Universitaria, fueron llevados al palacio del excolegio de Santa Cruz en donde se les depositó amontonados y en lamentable desorden. Aunque fueron colocados provisionalmente en una estantería en la sala ampliada por entonces para la Biblioteca de dicho excolegio, ésto no lo corrigió. En tal estado permanecieron hasta que por 1917 fue destinado a dicha Biblioteca, y al Archivo, don Mariano Alcocer que se encontró los libros y documentos en el desorden indicado. Ante este estado lamentable pidió auxilio al Rector don Calixto Valverde quien poco después le proporcionó, para el Archivo, un hermoso local en el edificio de la Universidad, ya reedificada y abierta a la enseñanza en 1918, y además le ayudó en los gastos de arreglo y colocación de estanterías y traslado de documentos. La permanencia del Archivo en este local duró hasta 1939 en que de nuevo fue trasladado a Santa Cruz en cuyo edificio se había instalado ya el Archivo Histórico Provincial con el que, pasados algunos años, se unió este Universitario. El motivo del nuevo traslado fue el incendio del edificio de la Universidad en los primeros días de abril de dicho año del que más adelante se tratará.

II. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL (1931-1951). CREACION Y PRECEDENTES DE SU UNION CON EL DE LA UNIVERSIDAD

Es de interés exponer en síntesis, llegado este punto, los orgígenes del Archivo Histórico de esta provincia y de su trayectoria hasta que se le unió el Universitario. Para ello, hay que partir del Decreto conjunto del Ministerio de Justicia y de Instrucción Pública de 12 de noviembre de 1931 sobre régimen y denominación de los Archivos Históricos de Protocolos e Históricos Provinciales, que establecía una distinción entre los de las capitales de los Colegios Notariales, los cuales se denominarían Archivos Históricos de Protocolos, y los Históricos Provinciales, que se crearían en todas las capitales de provincia, con los protocolos seculares de los distritos que no fueran capital de Colegio, los cuales formarían su fondo inicial. Ambos quedarían incorporados al servicio del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. La creación de cada Archivo en particular se haría por Decreto (21).

(21) Así se determina el R.D. de 24 de julio de 1947, del Ministerio de Educación Nacional (B.O.E. de 17 de agosto de dicho año).

El cumplimiento del Decreto citado comenzó en Valladolid el 4 de abril de 1932. En esta fecha se constituyó el «*Patronato de los Archivos Históricos Provinciales*» preceptuado en dicha disposición legal integrado por las personas en ella determinadas, siendo uno de sus primeros acuerdos el proponer para el cargo de Secretario a Don Ricardo Magdaleno Redondo como funcionario que era del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Director de la Biblioteca Popular de esta ciudad. Seguidamente se comenzaron las gestiones precisas para constituir en esta ciudad los Archivos Históricos que, de acuerdo con el Decreto referido, serían dos: el *Histórico de Protocolos* por ser Valladolid capital del Colegio Notarial, y el *Histórico Provincial*. Como el referido Colegio tenía ya su Archivo instalado en un local del edificio que él ocupaba, cuyos fondos documentales constituirían el Archivo Histórico de Protocolos, se trató en la reunión del Patronato del 30 de abril siguiente acerca de las condiciones en que se hallaba el local referido para determinar si pudieran, o no, continuar en él los protocolos de la capital, ya que de no ser aceptables tales condiciones sería preciso incorporarlos al Histórico Provincial que se proyectaba instalar, y como para establecer éste el Ayuntamiento tenía que proporcionar local adecuado y la Diputación estaba obligada a sufragar gastos de instalación de transporte de los protocolos desde los distritos notariales de la provincia, y de material ordinario del nuevo Archivo, se realizaron gestiones a fin de que dichas Corporaciones cumpliesen lo que les estaba ordenado.

Así las cosas al llegar el 27 de octubre de 1933 el Secretario dio cuenta al Patronato del acuerdo tomado por el Colegio Notarial de ceder la documentación de su Archivo al Histórico Provincial para que formara una sección dentro de éste como determinaba el artículo 8.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de noviembre de 1931.

Mientras tanto la Dirección General de Bellas Artes ya había nombrado a Don Ricardo Magdaleno Director, en comisión, del proyectado *Archivo Histórico de Protocolos de la provincia* y se le había hecho entrega del *Archivo Histórico de Protocolos de la ciudad de Valladolid*, entrega ésta realizada con gran satisfacción por parte del Colegio Notarial.

Ya no había más que cumplir lo referente al local e instalación del proyectado Archivo Histórico Provincial puesto que el de Protocolos se incorporaría, como sección especial, al mismo. El local, que preocupaba al Patronato, fue proporcionado no por el Ayuntamiento sino por la Dirección General de Bellas Artes, la cual, al ceder a la Universidad Literaria el edificio de Santa Cruz, dispuso que en este palacio se instalasen la Biblioteca Universitaria en la planta principal y Archivo citado en la baja. Por este motivo y dándose cuenta de la necesidad de habilitar, mediante adecuadas obras, el local concedido cuya reparación estaría a cargo de la Universidad y del Estado, el Patronato intensificó sus gestiones con la Diputación a fin de que ésta sufragase los gastos precisos para la instalación y sostenimiento del nuevo Archivo, cuya organización sufrió un aplazamiento hasta que el local estuvo preparado.

Mientras tanto se hicieron gestiones para conocer la documentación histórica existente en los Ayuntamientos de la provincia a fin de incorporarla también al nuevo Establecimiento.

El 11 de abril de 1933 se dio cuenta en el Patronato de haberse hecho cargo el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Archivo Histórico de Protocolos de la capital que hasta entonces había estado en poder del Colegio Notarial. Sucesivamente, a partir del 2 de enero de 1935, los Notarios-Archiveros de la ciudad fueron entregando la documentación que tenían en su poder, entregas repetidas periódicamente a medida que los protocolos alcanzaban la edad centenaria. Los Notarios de los distritos de la provincia, a partir del 16 de diciembre de 1937, fueron haciendo también entrega de los documentos que tenían en sus respectivos Archivos. En la fecha indicada ingresaron en el Histórico Provincial de Valladolid los de *Tordesillas* (y con ellos los de la notaría de Velliza). En 1943 los de *Medina del Campo* (con los de las notarías de Rubí, La Seca y El Carpio). En 1945, los de *Medina de Ríoseco* (con los de Bernueces, Peñafior, Palazuelo, Castromonte, Villalba, Valverde y Villabrágima). En 1947 los de *Olmedo* (con los de Ataquines, Pozaldez, Portillo, Iscar, Valdestillas y Mojados). En 1952 los de Villalón de Campos (con los de Valdunquillo, Villavicencio de los Caballeros, Villagómez, Santervás, La Unión, Urones, Melgar, Mayorga, Herrin, Gatón, Cuenca de Campos, Bustillo de Chaves y Aguilar de Campos). En 1954, los de *Peñafiel* (con los de Castrillo de Duero, Piñel de Abajo, Curiel y Quintanilla de Abajo). En 1955, ingresaron los de la Notaría de Valoria La Buena, y en 1956 los del distrito notarial de *Mota del Marqués*. Con estas aportaciones periódicamente repetidas se formó el actual Archivo Histórico Provincial vallisolitano en el cual, hoy día, el número de legajos y libros, en numeración única, llega a 17.967, que se incrementará a medida que los protocolos alcancen su fecha centenaria.

Mientras estas incorporaciones se realizaban, el Establecimiento continuó durante algún tiempo, en el Palacio de Santa Cruz que, como se ha indicado, había sido cedido por la Dirección General de Bellas Artes a la Universidad a efectos de colocar en él la Biblioteca Universitaria y este Archivo Histórico Provincial del que aquí se trata, cuya instalación en dicho local se dio por terminada el 4 de marzo de 1935, y que ocupaba el ángulo S. E. de la planta baja del citado edificio.

La Universidad acogió con entusiasmo, y hasta patrocinó en gran medida, el que el referido Archivo se instalase en el palacio de Santa Cruz, a ella cedido, como lo prueban los datos que consignó en las Memorias de actividades docentes de cada curso, en las cuales ofrece noticias del Archivo citado, a continuación de las que da acerca de la Biblioteca Universitaria (22).

Así llegó el año 1939 en el que ya estaban instalados, en Santa Cruz, la Biblioteca Universitaria y el Archivo Histórico Provincial. En el edifi-

(22) Los datos que se aducen se hallan entre los antecedentes conservados en el «Archivillo» de Secretaría del Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid, creado en 1951, aunque existía, como se indica, desde años anteriores.

cio de la Universidad se encontraba, por entonces, el Archivo de este Centro Docente sin conexión con el Histórico Provincial con el que más adelante se unió.

Mas esta situación cambió totalmente en los primeros días de abril del referido año en que un incendio destruyó casi totalmente el edificio universitario y, apenas extinguidos los rescoldos, hubo de improvisarse en el palacio sobredicho de Santa Cruz, próximo a Dicho Centro Docente, una instalación de oficinas y servicios administrativos a la vez que se trasladó a él documentación del Archivo Universitario la cual se colocó en las pocas estancias libres que en el Histórico Provincial y salas de investigadores y Juntas había (23).

Los fondos del referido Archivo de la Universidad llegaron a Santa Cruz en un lamentable desorden como consecuencia del traslado apresurado que de ellos se efectuó desde el edificio incendiado. Los libros perdieron, en su mayoría, el tejuelo topográfico haciéndose difícil su identificación sin un detenido examen, y los legajos se habían convertido en un informe montón de documentos, resultando prácticamente imposible reconstruir su numeración sin realizar previamente un detenido trabajo de clasificación de papeles y expedientes.

Como consecuencia de los daños sufridos por el Archivo Universitario, con ocasión del incendio, y ante la necesidad de reorganizar los servicios y restablecer Centros, se creó por el Rectorado de la Universidad la «*Jefatura de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid*» para proceder rápidamente a tal trabajo y a la reorganización del Museo Arqueológico que estaba también desde hacía tiempo, en el palacio citado.

Esta reorganización fue ratificada por la Dirección General de Archivos en O. M. del 18 de noviembre de dicho año 1939 (24).

Es de creer que la nueva Jefatura se preocupó en 1940 —por conveniencia de los servicios universitarios— de trasladar el Archivo Histórico desde el ángulo S. E. que ocupaba, a la planta baja de la Biblioteca Universitaria, en donde estuvo hasta que hubo de dejar tales locales para que en ellos se estableciesen los Seminarios de la Facultad de Derecho.

No puede pasarse por alto la O. M. de Educación Nacional de 27 de noviembre de dicho año 1940, en cuya virtud los fondos documentales del citado Archivo Histórico Provincial fueron *cedidos* a la Universidad para su uso teniendo en cuenta la función docente que debían prestar. También, con la misma finalidad, le habían sido cedidos ya, en 4 de septiembre del mismo año, los del Museo Arqueológico. En lo sucesivo am-

(23) FILEMÓN ARRIBAS ARRANZ: «*El Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid*». Madrid, Tip. Moderna, 1958, pág. 3.

(24) Posteriormente fueron dadas las «*Normas reglamentarias a que ha de ajustarse la Jefatura de Servicios Universitarios de A.B.M. de la Universidad de Valladolid*». Proceden del Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos. Fueron promulgadas en 14 de julio de 1944. Publicadas en el Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad citada, año I, noviembre 1946, n.º 1, págs. 23 y sgs.

bos Centros tuvieron la consideración —como la Biblioteca de la Universidad— de *Servicios Universitarios* legalmente incorporados y con reglamentación propia. Para regular las relaciones entre el servicio docente del Archivo y la Universidad, se organizó una Junta presidida por el Rector, de la que sería Secretario el Jefe del Archivo. En realidad esta Junta fue sustituida por comunicación directa del Archivo con el Rectorado.

Considerado ya el Archivo Histórico Provincial como Establecimiento de la Universidad —y pese a la O. M. ya citada referente a que ocupase locales de la planta baja del edificio de Santa Cruz— al llegar a finales del año 1943, en una reorganización de los servicios universitarios, se creyó conveniente que el referido Archivo dejase los locales que ocupaba debajo de la Biblioteca Universitaria y pasase a otros que se le proporcionaron en el semisótano y planta primera del edificio, ya reparado, de la Universidad. Este traslado tuvo lugar a principios de 1944. El Archivo Universitario, al parecer también trasladado, ocupó un lugar próximo en el mismo semisótano, que tenía puerta común con los locales ocupados por el Histórico Provincial.

Llegado el año 1946 —el 31 de octubre— el Rector de la Universidad, doctor de Mergelina, de forma particular y oficiosa, dispuso que los fondos documentales del citado Archivo Universitario se incorporasen al Histórico Provincial, ocupando ambos Centros un mismo local que se amplió en tal ocasión con una nueva sala. La documentación que trataba de incorporarse llegó tan desordenada que no pudo hacerse comprobación de fondos, por cuyo motivo más que entrega lo que se hizo fue un depósito de documentos realizado de forma no oficial. Por entonces, ocupado el Director del Archivo Histórico, en la organización de este Centro, que oficialmente tenía a su cargo, apenas pudo ocuparse de la reorganización del Universitario que se le había encomendado «*donado graciosamente por el señor Rector*». Lo único que pudo hacer fue recibir la documentación que remitieron los Negociados y despachar las peticiones de documentos, de todo lo cual dió cuenta al Jefe de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos.

La Universidad, en la Memoria del curso de 1946-47, da la noticia de esta entrega realizada por acuerdo del Rector con la Jefatura de Servicios de Archivos, con el Director de la Biblioteca Universitaria y con el del Archivo Histórico. Más como esta entrega —oficiosa— no había tenido efecto, el Rectorado de la Universidad la reiteró el 6 de abril de 1948 encargando al Director del Archivo Histórico de tales fondos que se le entregaban a propuesta del jefe de los Servicios Universitarios de Archivos, Bibliotecas y Museos, y de acuerdo con lo dispuesto en la orden de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de 14 de julio de 1944 en que se dictaron las normas para el funcionamiento de los referidos servicios. No obstante lo dicho, por parte del Archivo Histórico Provincial se intentó desde un principio la reordenación de estos fondos documentales, ocupando en este trabajo a un auxiliar que le proporcionaron la Jefatura de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos y el Rectorado de la Universidad.

Por fin en 5 de mayo de 1951 la entrega oficiosa hecha en 1946 y reiterada en 1948 obtuvo sanción oficial. En tal fecha por orden de la Dirección General de Archivos se dispuso que fuera entregado el Archivo Universitario Histórico, y que en lo sucesivo a ambos, conjuntamente, se les designase con el nombre de Archivo Histórico Provincial y Universitario (25).

Esta incorporación del Archivo, y el auxiliar que para su servicio se le proporcionó, así como la publicación del «*Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid*», años 1946-48, y otras realizaciones durante los de 1940-1968, se deben a propuestas del referido Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos.

REORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO UNIVERSITARIO

A partir del año 1946, en que los fondos documentales de este Archivo se depositaron en el Histórico Provincial hubo, por parte de la dirección de este último, el intento de reordenarlos con el índice topográfico redactado en 1930-31 cuya numeración se continuó en las listas de ingresos que se habían hecho en los años 1932 a 1945. Pese a todos los esfuerzos efectuados, tal reordenación muchas veces no pudo realizarse por diversos motivos, siendo uno de los más decisivos el inmenso desorden a que habían llegado los libros y documentos, como antes se ha indicado. A reserva de rectificaciones frecuentes se rehicieron, en parte, las series de legajos y libros que existían en el Archivo antes del año 1946. Sus índices topográficos y metódico permiten todavía la consulta y manejo de la documentación de dicha época. No obstante, aunque la reordenación se ha continuado ininterrumpidamente, aún no se ha terminado por efectuarse de forma metódica y definitiva.

LA DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LLAMADA EN LOS INVENTARIOS ANTIGUOS «ARCHIVO VIEJO»

En cuanto a esta documentación histórica antigua, reseñada moderadamente en los índices de 1917-23 y de 1930-31, y que en gran parte había sido publicada por Mariano Alcocer Martínez en el tomo segundo de «*Anales Universitarios. Historia de la Universidad de Valladolid*», en 1919, se notó su falta casi total y se pensó entonces, y se lamentó durante mucho tiempo después, que había perecido con ocasión del incendio de 1939. Afortunadamente tal juicio resultó erróneo puesto que ha sido hallada entre los fondos de la Biblioteca Universitaria de Santa Cruz siendo reintegrada a este Archivo Histórico Provincial y Universitario por la actual Directora de dicha Biblioteca María de las Nieves Alonso-Cortés. Recuérdese que el Archivo de la Universidad se había incorporado a la Biblioteca en 1895 y, aunque ocupaban —cada uno de tales

(25) En el frontis de la puerta de entrada se lee la inscripción de «*Archivo Universitario e Histórico Provincial*».

Centros— locales independientes, la unión persistía en dicho año 1939. En el ambiente de confusionismo que el incendio ocasionó se dio la favorable circunstancia de que la importante documentación, aquí citada, fuese colocada provisionalmente en un lugar de seguridad. El paso del tiempo y el cambio de personal fueron, tal vez, factores que contribuyeron a que el hecho se olvidase. Una revisión a fondo de los manuscritos de la Biblioteca de Santa Cruz ha dado motivo para el hallazgo del llamado «*Archivo Viejo*» —o *Antiguo*— de la Universidad reincorporado ya a este Histórico Provincial y Universitario.

INVENTARIOS ANTIGUOS DEL ARCHIVO UNIVERSITARIO VALLISOLETANO QUE SE CONSERVAN EN EL MISMO

Para conocer la documentación que, a lo largo de los siglos XVI a XIX, fue reuniéndose en este Archivo, es de interés la consulta de los inventarios y abecedarios, índices y matrículas de documentos siguientes:

N.º 1. *Inventario de pleitos*, que comienza en 1599 y se continúa con la relación de documentos posteriormente ingresados en el Archivo.

N.º 2. *Inventario de bulas, de privilegios y de otros documentos importantes*. Es de 1641.

N.º 3. *Índice general* de 1742.

N.º 4. *Matrícula de pleitos criminales*, y extracto de los mismos, de 1591 a 1756.

N.º 5. *Matrícula de pleitos civiles*, de 1577 a 1756, con suplementos y extractos.

N.º 6. *Matrícula de pleitos ejecutivos*, con suplemento y extractos, de 1588 a 1756.

N.º 7. *Matrícula de pleitos de doctores y catedráticos* de 1588 a 1756.

N.º 8. *Inventario de libros, bulas, etc.*, de 1756, e *inventario de documentos encuadernados*.

N.º 9. *Abecedario de instrumentos y documentos*, del año 1758.

N.º 10. *Índice de bulas, privilegios, etc.*, de 1779 y 1788.

N.º 11. *Inventario de 1895*. (Es fotocopia del original que se halla en el Archivo General de la Administración, de Universidades, en Alcalá de Henares.)

INVENTARIOS E ÍNDICES MODERNOS REFERENTES AL MISMO ARCHIVO

Existen uno topográfico y otro metódico mediante los cuales, pese a estar en período de revisión, pueden manejarse los documentos del Archivo. Los ficheros de materias y personas son ya definitivos y ofrecen una clara organización que facilita la consulta de los fondos documentales.

DOCUMENTACION EN EL EXISTENTE

Los fondos que actualmente existen en el Archivo de la Universidad son, aproximadamente, 6.554 legajos, 205 cajas y 2.898 libros, números que se hallan en continuo crecimiento por los sucesivos ingresos documentales.

El documento más antiguo es la bula de Clemente VII dada en Aviñón el 25 de noviembre de 1384 confirmando e insertando otra anterior de Clemente VI, de 1346, en la cual este Pontífice erige los Estudios Generales de Valladolid (26).

Los más modernos son documentos procedentes del Negociado Universitario de Filosofía y Letras referente a matrículas de idiomas, de los años 1968-69.

Dentro de estos límites cronológicos hay una variada documentación pues, aunque toda ella procede globalmente del Rectorado, Secretaría y Administración de la Universidad, está constituida por series diversas en las cuales se reflejan la organización de dicho Centro Docente a lo largo del tiempo y los cambios y variaciones por él experimentados en su organización, tanto en el campo docente y cultural como en el administrativo y de disciplina y no menos en el de nomenclatura de Secciones y Negociados, que no se consignan en este estudio meramente indicativo, los cuales se reseñan en el «REGISTRO DE INGRESO DE FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO».

La obligación que los Estatutos del Estudio imponían al Rector de «visitar» —o revisar— todos los años por el día de Santa Catalina los documentos que se conservaban en el Arca del Tesorero de la Universidad y en los locales del Archivo, dio lugar a la formación de registros e inventarios que muchas veces se suplían con la simple adición, en el precedente, de notas o diligencias comprensivas de la documentación que había ido ingresando después de redactado el último índice. Por este motivo tales inventarios no se hicieron todos los años como estaba preceptuado. Según ellos los fondos documentales de este Centro estaban constituidos por los siguientes grupos:

1.º Por el citado «*Archivo Antiguo o Viejo*» en el cual, entre otros diplomas, se hallaba la bula de Clemente VII de 1384 confirmatoria de la de Clemente VI de 1346 por la que este Pontífice fundó la Universidad vallisoletana. A tal documento fueron uniéndose, con el tiempo, otros referentes a la jurisdicción y dotación económica del Estudio pudiendo citarse, como punto de partida, el privilegio de Juan I, de 1379, eximiendo de huéspedes a los docentes, graduados y escolares del Centro. A éste sigue en antigüedad el de Enrique III, de 1404, haciendo merced y donación a la Universidad de una parte de las tercias de los arciprestazgos de Portillo y Cevico de la Torre, el cual fue confirmado por monarcas sucesivos.

(26) Publicada por MARIANO ALCÓCER MARTÍNEZ, en «*Anales Universitarios. Historia de la Universidad de Valladolid*». Tomo II. 1919, pág. 3.

En torno a estos diplomas de fundación, jurisdicción y dotación se reunieron otros referentes a asuntos docentes y de carácter interno del Estudio, aunque en definitiva hay que reconocer que en los primeros tiempos éstos fueron escasos. Con ellos deben citarse los *Estatutos en Latín* que eran una compilación o adaptación de otros antiguos, escritos o consuetudinarios, en los cuales —en el n.º 61— se determinaba que en la Universidad hubiera un Arca común o del Tesoro en la que se guardarán y custodiarán no sólo el dinero y alhajas del Centro sino también las bulas, privilegios y otras escrituras referentes al mismo. Puede pensarse que en la fecha de redacción de tales Estatutos, algo posteriores a la fundación, no serían tampoco muy numerosos dichos documentos puesto que podían contenerse en un arca compartida con otros objetos, aunque más adelante ya hubo una especial para tal documentación puesto que a los diplomas aludidos fueron uniéndose otros de fecha posterior cuya agregación se fue haciendo a medida que éstos adquirían rango de antigüedad o dejaban de tener vigencia administrativa. De esta forma el «*Archivo Viejo o Antiguo*» fue creciendo resultando ser el enlace cronológico con los otros grupos documentales de los que seguidamente se hará mención. Los Libros de actas de Claustros pasaban a este grupo primero al cabo de algunos años de haberse terminado la redacción de sus documentos y en él se custodiaban con particular cuidado puesto que mientras estaban en poder del Secretariado de la Universidad era éste el responsable de su custodia. Algo similar acaecía con el resto de la documentación del Archivo universitario.

2.º Por el llamado *Archivo de la Secretaría del Claustro* estableció en virtud de lo dispuesto en los Estatutos de Romance de 1545, bastante más amplio que el grupo primero, en el que se custodiaba la documentación procedente de la aludida Secretaría. Estos documentos se referían a la enseñanza y vida económica de la Universidad en el más amplio sentido, pudiendo conocerse a través de sus fondos documentales numerosos datos sobre docentes, graduados, y escolares, y demás personal del Establecimiento reflejados en los libros-registros y en los expedientes académicos que acerca de ellos se han ido formando aproximadamente a partir del año antes citado, a la vez que el aspecto económico se contiene en los Libros de Cuentas formados a partir de 1528 en los cuales hay, además de datos numéricos, otros muchos que completan los del personal universitario y acerca de la historia del Centro, completándose así los contenidos en los documentos del grupo anterior.

3.º Por el llamado *Archivo del Juzgado de la Conservaduría o del Rector de la Universidad* en el cual se hallan una serie de expedientes, pleitos, y procesos seguidos ante dicha autoridad por —o en contra— docentes, graduados, escolares y demás personal o familiares suyos. Son de muchos interés por las noticias que acerca de dichas personas proporcionan, así como también sobre la vida académica del Establecimiento.

4.º Un último grupo, puramente arbitrario y facticio, puede considerarse el formado por documentación ingresada en este Archivo Universitario, referente a Centros a él incorporados al ser suprimidos pu-

diendo citarse la de Seminarios, Colegios, Institutos de 2.^a Enseñanza, Universidades Menores, y de otras diversas instituciones suprimidas, o no, que por mandato de la superioridad, o a petición propia, han depositado en él su documentación.

Debe advertirse que estos fondos documentales se han formado en virtud de lo dispuesto por Estatutos, Reglamentos, Planes de Estudio, u órdenes de la superioridad que se hallan no sólo originales entre la referida documentación, sino también en los Libros de Claustros antes citados, de los cuales el más antiguo de los existentes es de 1529.

En definitiva toda la documentación de este Archivo Universitario se conoce a través de ficheros, inventarios y catálogos que de ella existen y que permiten orientarse debidamente al investigador de sus fondos.

INDICES E INVENTARIOS PARA LA CONSULTA DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, Y DE SUS SECCIONES

Para la serie de *Protocolos* se lleva al día el reglamentario índice topográfico, el alfabético de notarios, el cronológico y el geográfico.

El protocolo más antiguo de los que figuran en los citados índices es el de 1640-1471 del escribano de Valladolid Lope Rodríguez de Jaén. El más moderno es de 1893, procedente del notario de Medina del Campo Policarpo Gil Terradillos. Entre ambas se hallan los 17.967 legajos hasta la fecha ingresados procedentes de los distritos notariales reseñados de Valladolid (capital), Tordesillas, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Olmedo, Villalón de Campos, Nava del Rey, Peñafiel y Mota del Marqués.

Para la serie llamada *Sección Histórica*, formada en virtud del Decreto de 12 de noviembre de 1931, y reorganizada por el de 2 de marzo de 1945, existe un índice topográfico y otro metódico de localidades, personas y materias.

Para las demás series que integran este Archivo hay adecuados inventarios topográficos y ficheros de personas, de materias y geográficos mediante los cuales puede manejarse su documentación. Citemos de forma especial la de la *Casa de Comercio y Banca que Simón Ruiz estableció en Medina del Campo* la cual, cuenta, para su consulta, con una relación topográfica de legajos y libros en la que éstos se hallan ordenados cronológicamente y, dentro de este orden, por materias y localidades, completándose esta relación topográfica con un fichero de personas que sostuvieron correspondencia con dicho banquero y sucesores.

Para los libros de las antiguas *Contadurías de Hipotecas* se dispone de un fichero topográfico que a la vez es de procedencias, materias y cronológico.

La documentación histórica procedente de la *Delegación de Hacienda* de esta provincia se maneja mediante las relaciones con las que se entregó en este Archivo en las cuales aparece ordenada, además de topográficamente, por materias y, dentro de este orden, cronológicamente.

Los fondos documentales procedentes de la *Diputación Provincial* referentes a las *Cofradías profesionales* suprimidas en el siglo XVIII pueden consultarse mediante su inventario topográfico en el cual los documentos se hallan ordenados por procedencias. Para los documentos que dicha Corporación depositó, igualmente, en este Archivo referente a *Cuenta, Quintas y Presupuestos Municipales* existe un inventario topográfico que será preciso completar con adecuados índices alfabéticos de personas, localidades y materias, además de uno cronológico.

Los documentos del antiguo y desaparecido *Hospital de la Resurrección*, ingresados en el Archivo sin inventario, pueden manejarse mediante uno formado con los documentos agrupados con arreglo a las signaturas antiguas que en ellos existen. En principio estos fondos se hallan clasificados, separadamente, en dos grupos: libros y legajos y, dentro de cada grupo, en lo posible por procedencias, ya sean del Hospital citado y del de la *Convalecencia* o del de los *Desamparados* que estuvo unido con el primero en algún tiempo. Y se ha establecido cierta separación de documentos según la materia a que se refieren, en conveniente orden cronológico.

Para la documentación procedente de la *Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (A.I.S.S.)* existe un detallado inventario con clasificación topográfica, por materias, y cronológica que permite su consulta, aunque restringida por orden superior que exige previa autorización.

Y finalmente los documentos procedentes de diversas instituciones extinguidas que han ingresado en este Archivo se manejan utilizando las relaciones de ingreso con las que fueron entregados. Con estas instituciones extinguidas entregaron también sus documentos algunas aún existentes que voluntariamente depositaron en este Centro sus fondos documentales ya carentes de vigencia administrativa. Tales instituciones son: *El Instituto Nacional de Asistencia Social*, los *Institutos de Segunda Enseñanza* de Valladolid, Medina del Campo y Medina de Rioseco; la *Junta Provincial de Beneficiencia*; la *Sociedad Castellana de Excursiones*; la *Sección Femenina del Movimiento*; la *Delegación Provincial de Desarrollo Comunitario*, y la *Delegación Provincial de Información y Turismo*.

* * *

III. ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL Y UNIVERSITARIO

Después de unidos en 5 de mayo de 1951 los referidos Archivos *Histórico Provincial*, y *Universitario*, en cada uno de ellos ha seguido ingresando —dado su carácter de depósitos documentales en continuo incremento— la documentación que periódicamente deben recibir asentada en el «*Registro de Ingreso de Fondos Documentales*», común para ambos Archivos, iniciado en 11 de abril de 1933 para el Histórico de Protocolos, y en 23 de enero de 1964 para el Universitario.

Aparte de estos ingresos que pudieran llamarse obligados, como son los protocolos notariales para el Histórico Provincial, y los que remiten los Negociados de la Universidad para el suyo, deben citarse las siguientes incorporaciones documentales realizadas a partir del año 1947:

Asientos, en el Registro, nos. 12, de 10 de noviembre de 1947; y 48, de 13 de junio de 1970.

Documentación de la *Casa de Comercio y Banca, y del Hospital, que fundó Simón Ruiz en Medina del Campo*, ingresada en virtud de O. M. de Educación Nacional de 30 de julio de 1947 y O. de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales comunicadas por la Junta Provincial de Beneficencia en 17 de octubre del mismo año. Posteriormente, por O. M. de Educación Nacional de 13 de junio de 1970 hubo otro ingreso, asentado al n.º 48 del sobredicho «*Registro de Ingreso de Fondos...*».

Asientos nos. 27, 28, 29, 38 y 40, de los años 1958, 1959, 1965 y 1968.

Legajos y libros de las antiguas *Contadurías de Hipotecas*, ingresados por O. M. de Justicia de 14 de diciembre de 1957. Llegaron al Archivo, sucesivamente, de los partidos de Medina de Ríoseco y Villalón de Campos en 1958; los de Valladolid (capital) en 1959; los de Peñafiel en 1965; y los de Tordesillas en 1968. De estas Contadurías faltan aún por ingresar, al comienzo del año 1981, los libros de Nava del Rey, Medina del Campo, Mota del Marqués, y Olmedo.

Asiento n.º 30, de 27 de enero de 1961.

Libro de la *Cofradía de Animas Pobres de Tordehumos*, de los años 1755 a 1891, adquirido por compra, e incorporado a la Sección Histórica.

Asiento n.º 31, de 14 de diciembre de 1961.

Documentos referentes a la villa de *Simancas* que, en número de diez y siete, fueron entregados a este Archivo por la Directora del Histórico Provincial de Protocolos de Vizcaya. Son de los años 1481 a 1679. Se les incorporó a la Sección Histórica, existiendo detallada relación de contenido de tales documentos en el «*Registro de Ingreso de Fondos documentales*».

Asiento n.º 38, de 10 de septiembre de 1965.

Vide atrás asientos nos. 27, 28, 29..., y 40, de los años 1958, 1959... 1968.

Asiento n.º 45, de 15 de diciembre de 1969.

Documentación histórica entregada por el Secretario del Ayunta-

miento de *Olivares de Duero* referente, en su mayor parte, al concejo de *Valbuena de Duero*, y a los monasterios de *San Martín*, *Santa María* y *San Bernardo* (Valladolid) y al convento de *La Armedilla*, de jerónimos (de la diócesis de Segovia). Cronológicamente esta documentación es de los siglos XVI al XIX y se ha incorporado a la *Sección Histórica*, en la que ocupa las cajas 238 a 241, debiendo consignarse que en las dos últimas hay tres libros del llamado Catastro de la Ensenada (Libros Maestros de eclesiásticos y seglares, y de personas que poseían fincas en dicho concejo de *Valbuena de Duero*), probablemente duplicados de los que existían en el Archivo de la Delegación de Hacienda y que después han sido transferidos a este Histórico Provincial y Universitario.

Asiento n.º 46, de 27 de marzo de 1970.

Por doña Purificación Chamorro, como heredera de Don Saturnino Rivera Manescau, Director que fue del Museo Arqueológico de esta ciudad, fueron entregados en este Archivo diversos documentos que se han incorporado a la *Sección Histórica* en la que ocupan las cajas 242 a 244.

El asunto a que se refieren los sobredichos documentos es bastante heterogéneo. Destacan, entre otros, los que hacen alusión a la villa de *Tordesillas*, de los años 1388 a ¿1517?; al *monasterio de San Benito de Valladolid*, de 1249 a 1490; al de *Sacramenia*, de la diócesis de Segovia, de 1160; al de *Valbuena* en relación con los abades de *Ferreá* y de *El Espinar*, de los siglos XV al XVI; a *Gutierre y Luis Quijada* de 1514 y 1565 respectivamente; a las minas de *Pachuca*, en Méjico, de 1581; a la villa de *Peñafiel*, de los años 1222 a 1420; al *Archivo de la Desamortización eclesiástica*, trasladado al fuerte de San Benito de Valladolid por 1838-1840; y a otros muchos asuntos que se detallan en el «*Registro de Ingreso de Fondos Documentales*» de este Archivo; y en el fichero de la antes dicha *Sección Histórica*.

También entregó la citada Doña Purificación Chamorro, un libro de *Actas del gremio de los Herederos del vino de esta ciudad*, de los años 1589-1637, constituido por 315 folios manuscritos, y algunos en blanco al final, encuadernado en piel con cierres de hierro, de 420 x 290 m/m., el cual constituye el legajo 245 de la referida *Sección Histórica*.

Asiento n.º 56, de 13 de febrero de 1974.

Ingresaron dos legajos de documentos comprados por la Dirección General de Archivos a don Jesús de Diego, almacenista de papel viejo, los cuales se colocaron en la *Sección Histórica*, en las cajas 258 y 259. Son escrituras diversas sobre *mayorazgos*, *censos*, *pleitos*, etc. del siglo XIX.

Asientos nos. 57, 80 y 98, de los años 1974 y 1981.

Documentación procedente del *Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «José Zorrilla»*, de esta ciudad, referente a actas de exámenes,

pruebas de curso, listas de calificaciones, salida de comunicaciones, etc., cuyas fechas extremas son de 1860 a 1938. Hay también documentos referentes al *Instituto de Segunda Enseñanza de Medina del Campo*, de 1934 a 1937; al de *Medina de Ríoseco*, de 1934 a 1939; y al *Colegio de Santiago, de Valladolid*.

Asiento n.º 65, de 29 de enero de 1975.

Libro de Ordenanzas de la *Cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia Mayor y Colegial de San Antolín de Medina del Campo*, hechas siendo obispo de Valladolid don Juan Bautista Acevedo por 1601 a 1607. Está escrito en letra redonda, en pergamino, 53 hojas de 21 cm., y encuadernado en piel con decoración de hierros. Fue entregado por el Director del Archivo de la Corona de Aragón don Federico Udina.

Asiento n.º 66, de 30 de abril de 1975, y nos. 71 y 72, de 16 de julio y 5 de diciembre del mismo año.

Documentos del Archivo de la *Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid*; ingresados en virtud de O. M. de 13 (sic.) de mayo de 1975. Destacan los siguientes grupos:

1.º Integrado por 400 volúmenes del llamado *Catastro del Marqués de la Ensenada*; 82 legajos referentes a la *Desamortización eclesiástica del clero regular y secular*; y 62 de *Cuentas de Tesorería*; 208 libros de *Entrada y Salida de Caudales*; 95 volúmenes de *Gacetas de Madrid*; 12 del *Boletín de Ventas de Bienes Nacionales*; 78 legajos de *Expedientes de Subastas y Arriendos*; 271 de *Censos*; 37 de *Cuentas de las Encomiendas de la orden de San Juan*; y 130 de *Propiedades del Estado*. Esta documentación ingresó en la sobredicha fecha del 30 de abril de 1975.

2.º Incorporado el 16 de julio de 1975, estuvo constituido por 272 libros referentes a «*Bienes declarados en venta*»; y 179 legajos de «*Ventas por diversos conceptos*»; 225 de «*Hojas de Amillaramientos*»; y 55 de «*Gacetas de Madrid*».

3.º *Incorporación realizada en 5 de diciembre del referido año, estuvo a su vez integrada por 21 libros de «Registro de Entrada de Caudales», y 22 de «Salida...» por el mismo concepto.*

Asiento n.º 76, de 12 de agosto de 1976.

En la fecha sobredicha ingresó en este Establecimiento la documentación emanada del antiguo *Hospital vallisoletano de La Resurrección*, comprada al almacenista de papel viejo don Salvador Cantera, sin inventario, con el sólo dato de que pesaba 385 kilos, único antecedente para valorar su volumen. Estos fondos documentales se clasificaron, inicialmente, en dos grupos, formándose con ellos 68 *legajos*, al lado de 194 *libros* encuadernados en pergamino.

La compra fue a cargo de la Comisaría Nacional de Archivos y del Centro Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico. De esta docu-

mentación se ha redactado un sucinto inventario con el cual puede ser utilizada por los investigadores. Cronológicamente, contiene datos que van de la segunda mitad del siglo XVI al XIX.

Asiento n.º 77, de 9 de mayo de 1977.

El antes dicho Centro Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico adquirió, también para este Archivo, dos libros del llamado *Catastro del Marqués de la Ensenada* referentes a la localidad de *Villamuriel de Campos*, los cuales se incorporaron a los del Catastro de esta provincia que del Archivo de Hacienda se habían transferido a este Histórico Provincial y Universitario en 30 de abril de 1975, como se indica en el asiento n.º 66, antes descrito.

Asiento n.º 78, de 19 de julio de 1977.

En dicha fecha la Excm. Diputación Provincial de Valladolid depositó, en este Archivo, 1918 legajos referentes a *Cuentas, Presupuestos Municipales y Quintas de la capital y pueblos de la provincia*. Cronológicamente son de 1890 a 1929. Ingresaron a propuesta de la referida Corporación Provincial, y se admitieron sin inventario a efectos de ahorrar trámites burocráticos para evitar la destrucción y robo de documentos, que realizaban maleantes, ya que estaban instalados en el ruinoso palacio de los condes de Benavente, y era preciso ponerlos a salvo urgentemente.

Asiento n.º 80, de 7 de diciembre de 1977.

V. atrás asiento n.º 57, referente a documentación del Instituto de 2.ª Enseñanza «Zorrilla».

Asiento n.º 82, de 17 de abril de 1978.

Se refiere a las 37 cajas de *documentos* procedentes de la extinguida Delegación Provincial del Ministerio de *Información y Turismo* (27) que en la fecha de este asiento ingresaron. Cronológicamente son de 1968 a 1975, y hacen referencia a asuntos de *Cines y Teatro, Promoción del Turismo, Lecturas y Publicaciones periódicas, Prensa, Radio y Televisión, Cultura Popular, Salas de Fiesta, Organismos Oficiales, y Bancos*, entre otros.

Asiento n.º 83, de 18 de abril de 1978.

Documentación diversa procedente de la extinguida *Sección Femenina del Movimiento*, contenida en 92 paquetes, de los años 1937 a 1977. En gran parte se refiere al *Servicio Social de la mujer*, con una clasificación alfabética de cumplidoras o solicitantes. Hay correspondencia

(27) También se llama de *Desarrollo Comunitario*.

sobre asuntos diversos, memorias, registros, etc., y acerca de la *Escuela de Formación, Deportes, Educación Física*, etc. etc.

Asiento n.º 84, de 9 de octubre de 1978.

Procedentes de la *Junta Provincial de Beneficencia* ingresaron en el Archivo, en calidad de depósito, 36 legajos cuya antigüedad se remonta, en algunos, al año 1756, siendo los más modernos de 1968. Se refieren, entre otros asuntos, a la *Obra pía de Don Juan Matías Bocos Cano*, de 1756, *Ordenanzas para la educación de la juventud en la villa de Urueña*, Censo a favor del *Hospital de Cigales* contra los estados del conde de Benavente, *Cuentas, Fundaciones, y Expedientes de ancianidad, y de enfermos y fallecidos*, colocados por orden alfabético.

Asiento n.º 87, de 30 de octubre de 1978.

Ingresaron en el Archivo, procedentes del *Instituto Nacional de Asistencia Social* (Delegación de Valladolid), 30 legajos de expedientes y fichas de *Beneficiarios pro Ancianidad y Enfermedad*, hasta el año 1978, del *Fondo Nacional de Asistencia Social*, que causan baja por fallecimiento u otros motivos.

Otro ingreso posterior se realizó en 2 de octubre de 1979. Ver asiento n.º 91.

Asiento n.º 88, de diciembre de 1978.

El Centro Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico adquirió, para este Archivo, tres legajos de documentos, una carpeta de planos, y otra de notas, referentes al *castillo de La Mota, de Medina del Campo*, los cuales depositó en este Establecimiento don José Cerio Ogueta, vecino de Vitoria. Todos ellos son del siglo XX, mecanografiados o manuscritos.

Asiento n.º 89, de diciembre de 1978.

Sufragados por el sobredicho Centro Nacional del Tesoro Documental se compraron a don Pablo Salcedo, almacenista de papel viejo, 55 kilogramos de documentos referentes al Ayuntamiento de *Dueñas* (Palencia), los cuales, totalmente desordenados, ingresaron en el Archivo sin inventario.

Asiento n.º 90, de 9 de agosto de 1979.

Por segunda vez ingresó en este Archivo documentación procedente de la extinguida *Sección Femenina del Movimiento*, V, atrás asiento n.º 83, de 18 de abril de 1978.

Asiento n.º 91, de 29 de octubre de 1978.

Procedentes del *Instituto Nacional de Asistencia Social* (Delegación de Valladolid), ingresaron libros y legajos de documentación diversa. Ver *asiento n.º 87, de 30 de octubre de 1978.*

Asiento n.º 92, de 13 de diciembre de 1979.

En la indicada fecha fue transferido a este Archivo el de la *Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (A.I.S.S.)* que quedó depositado en el local que ya ocupaba en el edificio de Sindicatos, hasta el 23 de diciembre de 1980, en cuya fecha se terminó su traslado al que ahora ocupa en el semisótano de la Universidad. *Vide asiento n.º 96, de esta segunda fecha.*

Asiento n.º 93, de 8 de febrero de 1980.

Documentos de la extinguida *Sociedad Castellana de Excursiones*, depositados por la Directora del Museo Nacional de Escultura, Eloisa García de Watemberg, que entregó 4 libros-registros, y una carpeta referente a las *excursiones y visitas* por dicha Sociedad realizadas a lugares de interés artístico o histórico.

Asiento n.º 94, de 27 de febrero de 1980.

Documentos referentes a la *historia de Tordesillas* y a personajes con esta villa relacionados, muchos de los cuales, además de ser originales, son medievales. Se hallan reunidos en un legado, de 87 folios, fueron entregados en el Archivo por persona anónima. Una sucinta relación de tales documentos —y de las faltas que en ellos existen— se halla en el «*Registro de Ingreso y de Fondos Documentales*», cuyas fechas extremas son los años 1354 y 1615, además de existir algunos sin datación.

Asiento n.º 95, de 13 de noviembre de 1980.

Legajo donado por don Anastasio Rojo, conteniendo inventarios y otros datos referentes a las *alhajas de oro y plata donadas por las iglesias de Valladolid* para atender a los gastos de la guerra civil, que por 1838 existía en Castilla. Hay un registro de bienes que por 1803 poseía la *iglesia de San Justo y Pastor de Cuenca de Campos*, y un conjunto de papeles de escaso valor.

Asiento n.º 96, de 23 de diciembre de 1980.

Se refiere al ingreso de los 8.131 legajos de documentación de la *A.I.S.S.* transferidos en 13 de diciembre de 1979, asentados al n.º 92, desde cuya fecha habían permanecido en el edificio llamado de *Sindicatos*. Llegaron a este Archivo con un Inventario de documentos tramita-

dos, otro de documentación en trámite, y un tercero de publicaciones impresas, además de detallados ficheros.

Asiento n.º 97, de 9 de marzo de 1981.

Es un libro-registro de *Salida de Comunicaciones del Instituto «Zorrilla»*, de esta localidad, de 1914 a 1934. V. asientos núms. 57 y 80.

BIBLIOGRAFIA SOBRE EL MISMO CENTRO

- ALCÓCER MARTÍNEZ, Mariano: *Historia de la Universidad de Valladolid transcrita del «Libro de Bezerra» que compuso el R. P. Fray Vicente Velázquez de Figueroa. Completada con notas y apéndices.* Valladolid, 1918.
- ALCÓCER MARTÍNEZ, Mariano: *Bulas apostólicas y privilegios reales otorgados a esta Universidad.* Valladolid, 1919.
- ALCÓCER MARTÍNEZ, MARIANO: *Hacienda Universitaria y jurisdicción del Rector.* Valladolid, 1922.
- ALCÓCER MARTÍNEZ, Mariano: *Expedientes de Provisiones de Cátedras.* Valladolid, 1921.
- ALCÓCER MARTÍNEZ, Mariano: *Bio-Bibliografía de juristas notables.* Valladolid, 1925.
- ALCÓCER MARTÍNEZ, Mariano: *Bio-Bibliografía de teólogos notables.* Valladolid, 1930.
- ALCÓCER MARTÍNEZ, Mariano: *Bio-Bibliografías de médicos notables.* Valladolid, 1931.
- ARRIBAS ARRANZ, Filemón: *El Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid.* Madrid, 1958.
- ARRIBAS ARRANZ, Filemón: *Relaciones y justificantes de méritos y servicios de catedráticos, profesores y opositores a Cátedras.* Valladolid, 1963.
- INDICE de *Licenciados en Medicina y Cirugía graduados en la Universidad de Valladolid* (1871-1936). Redactado bajo la dirección de Amalia Prieto Cantero, por Raquel García González. Valladolid, 1979.
- INDICE de *Graduados de la la Facultad de Teología de la Universidad de Valladolid* (1546-1852). Redactado bajo la dirección de Amalia Prieto Cantero, por Raquel García González (preparado para la imprenta).
- INDICE de *Graduados de las Facultades de Cánones, Leyes, Jurisprudencia y Derecho de la Universidad de Valladolid* (1545-1936). En redacción.
- INDICE de *Graduados de las Facultades de Artes, Filosofía y Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid* (1545-1936). En redacción.
- LAPEYRE, Henri: *El Archivo de Simón y de Cosme Ruiz.* Madrid, 1948.
- LAPEYRE, Henri: *El Archivo Ruiz veinte años después.* Revista de Occidente, 1972.
- PRIETO CANTERO, Amalia. *Bachilleres médicos graduados en la Universidad de Valladolid* (1546-1870). Valladolid, 1974.
- PRIETO CANTERO, Amalia: *El Archivo de la Universidad de Valladolid.* Madrid, 1976.